



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2007 159-1

VISTO:

Lo solicitado por el Director de Servicios en Nota DIR.SERV. N° 104/2007; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal y Artículo 119 N° 8 letra d) del Reglamento Orgánico; teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Abril de 2007*, al siguiente trabajador No Académico de la Dirección de Servicios, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
MAC-IVER CASTILLO ENRIQUE ALEXIS	B-17

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados para estos efectos.
3. El Director de Servicios, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribábase al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Mayo de 2007.

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**